

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10398 *Resolución de 6 de mayo de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU) publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante, RDCA) publicado en el BOE núm. 213, de 6 de septiembre; lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio; la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante, NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA núm. 199, de 10 de octubre y las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y evaluación, respectivamente, y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, NPCSE), aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 21 de junio de 2024, publicadas en el BOJA núm. 133, de 10 de julio.

El Rector, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2026; lo establecido en el artículo 71.2 de la LOSU, ha resuelto convocar el concurso de acceso a las plazas de promoción interna que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada.

Estas plazas, se convocan atendiendo a la Resolución de 30 de octubre de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se publica la oferta de empleo público (OEP) de Personal Docente e Investigador para el año 2025 (BOJA de 6 de noviembre).

La cuantía de las diferencias de las contrataciones asciende a 820.394,27 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 120.00.01, 121.00.01, 121.02.01, 121.04.01, 120.10.01, 121.10.01 121.12.01, 121.14.01 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2026 de acuerdo con las disposiciones presupuestarias. La presente convocatoria se desarrollará con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la LOSU; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las NPCSE; las presentes bases de convocatoria; las

normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para su admisión a los citados concursos, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español/la o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los/as españoles/as y de los/as nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo, podrán participar las personas aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los/as españoles/as se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de las personas funcionarias de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Las personas que participen por el cupo de discapacitados/as, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.

b) Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Asimismo, podrán presentarse a este concurso los profesores contratados en la categoría de Profesor Permanente Laboral que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en dicha categoría.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, a través de la sede electrónica de la Universidad

de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico disponible en dicha sede: «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión».

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en el Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Granada aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de marzo de 2021 y publicado en el BOJA núm. 85, de 6 de mayo, las personas solicitantes deberán realizar los trámites relacionados con este procedimiento por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada.

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión y en el proceso serán tratados con la única finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello. El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicará en la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Universidad de Granada tomará medidas para que esa información no sea indexada por los buscadores de internet. La base legal para el tratamiento de estos datos son las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, y 40/2015, de 1 de octubre, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La Universidad de Granada es responsable del tratamiento de esos datos y publica su política de protección de datos en https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos. Los derechos de protección de datos de los solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose a la persona responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos también ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Pueden consultar información adicional sobre el tratamiento de datos personales en procesos selectivos de personal en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalprocesosseselectivos/%21.

Para que las personas interesadas no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que la persona solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

3.2 Derechos de examen:

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos DNI o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank en la cuenta ES71 21004224391300721670, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos/as, debiendo acreditar tal condición.
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3 En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.
- b) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellas personas aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.
- c) Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellas personas aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al castellano.

Las personas solicitantes aportarán esta documentación en formato pdf a través de la sede electrónica.

3.4 En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.
- Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).

Las personas solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad (serviciopdi.ugr.es), que servirá, a efectos legales, de notificación a los interesados.

4.2 Contra dicha resolución, las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Las personas solicitantes deberán presentar esta reclamación a través del siguiente procedimiento disponible en dicha sede: «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as».

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 123 de la LPAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la NPAUGR y en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y evaluación, respectivamente, y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2024 y publicadas en el BOJA de 10 de julio.

5.2 Las personas aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como anexo IV de esta convocatoria.

5.3 Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, las personas concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos

6.1 Las personas candidatas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad, a través de sede electrónica, la siguiente documentación:

a) Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las comunidades autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Las personas que tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as de carrera en activo, estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario/a docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que la persona candidata propuesta haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE., en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 6 de mayo de 2026.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
1/3/2026	Catedrático de Universidad.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Docencia: Fundamentos de Informática en el Grado de Ingeniería de Tecnología de Telecomunicación. Investigación: Desarrollo de Sistemas Inteligentes y Arquitecturas Avanzadas para el Tratamiento de Datos Biomédicos.
2/3/2026	Catedrático de Universidad.	Botánica.	Botánica.	Docencia: Flora Mediterránea. Investigación: Estudios moleculares en: Sistemática y evolución de Papaveraceae, Asteraceae, Asparagaceae y Cortinariaceae; en análisis poblacionales de pteridófitos amenazados; y en evolución y desarrollo del polen en Ranunculales.
3/3/2026	Catedrático de Universidad.	Derecho Administrativo.	Derecho Administrativo.	Docencia: La correspondiente al Departamento de Derecho Administrativo en los distintos Grados y Másteres. Investigación: La correspondiente al Área de Derecho Administrativo.
4/3/2026	Catedrático de Universidad.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Docencia: Propia del área. Investigación: Propia del área.
5/3/2026	Catedrático de Universidad.	Derecho Procesal.	Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado.	Docencia: La propia del área de conocimiento de Derecho Procesal. Investigación: La propia del área de conocimiento de Derecho Procesal.
6/3/2026	Catedrático de Universidad.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Docencia: Didáctica de las Ciencias Experimentales II. Investigación: la divulgación científica como artefacto de la didáctica de las ciencias.
7/3/2026	Catedrático de Universidad.	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Docencia: Patrimonio histórico y cultural y su didáctica. Investigación: Patrimonio de los pueblos de indios en América: bienes culturales. Campus de Ceuta.
8/3/2026	Catedrático de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica y Organización Escolar.	Docencia: Atención a la diversidad en Educación Primaria. Investigación: Identificación de neuromitos docentes y programa formativo para su superación.
9/3/2026	Catedrático de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica y Organización Escolar.	Docencia: Prácticum II en el Grado en Educación Infantil. Investigación: Formación para un liderazgo ético en el Prácticum de Educación Infantil. Campus de Ceuta.
10/3/2026	Catedrático de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica y Organización Escolar.	Docencia: Diversidad, Interculturalidad y Educación Inclusiva. Investigación: El liderazgo inclusivo de las direcciones escolares en contextos vulnerables.
11/3/2026	Catedrático de Universidad.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica y Organización Escolar.	Docencia: Didáctica: Teoría y práctica de la enseñanza. Investigación: Comunicación argumentativa escrita multilingüe en contextos digitales.
12/3/2026	Catedrático de Universidad.	Economía Aplicada.	Economía Internacional y de España.	Docencia: Economía Internacional y estructura económica del turismo. Investigación: Economía del turismo, procesos de digitalización y desarrollo socioeconómico.
13/3/2026	Catedrático de Universidad.	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística e Investigación Operativa.	Docencia: Análisis estadístico de datos. Análisis exploratorio y su tratamiento computacional en el grado en estadística. Investigación: Análisis de datos de proximidad y su tratamiento computacional.
14/3/2026	Catedrático de Universidad.	Estomatología.	Estomatología.	Docencia: Ondotología en pacientes especiales/Gerodontología. Investigación: Papel de la enfermedad periodontal en la etiopatogenia del deterioro cognitivo y de la demencia.

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
15/3/2026	Catedrático de Universidad.	Estudios Árabes e Islámicos.	Estudios Semíticos.	Docencia: Historia Contemporánea del Mundo Árabe/Pensamiento Árabe Contemporáneo. Investigación: Pensamiento político magrebí contemporáneo: discurso intelectual, democracia y poscolonialidad.
16/3/2026	Catedrático de Universidad.	Filología Griega.	Filología Griega y Filología Eslava.	Docencia: Textos Griegos II.1 Investigación: Hagiografía bizantina.
17/3/2026	Catedrático de Universidad.	Filología Inglesa.	Filologías Inglesa y Alemana.	Docencia: Literatura inglesa. Investigación: La literatura inglesa y el discurso político, científico y de la traducción en la edad moderna.
18/3/2026	Catedrático de Universidad.	Filología Inglesa.	Filologías Inglesa y Alemana.	Docencia: Lingüística sincrónica del inglés. Investigación: Morfología léxica sincrónica del inglés.
19/3/2026	Catedrático de Universidad.	Filosofía.	Filosofía II.	Docencia: Antropología filosófica. Investigación: Antropología filosófica e historia de la filosofía española.
20/3/2026	Catedrático de Universidad.	Filosofía Moral.	Filosofía I.	Docencia: Docencia propia del área. Investigación: Filosofía política: metapolítica y propuestas normativas para las políticas tecnocientíficas.
21/3/2026	Catedrático de Universidad.	Filosofía Moral.	Filosofía I.	Docencia: Docencia propia del área. Investigación: Filosofía Social: investigación sobre el cuerpo; investigación sobre la democracia.
22/3/2026	Catedrático de Universidad.	Fisioterapia.	Fisioterapia.	Docencia: Terapia Ocupacional en el Análisis Ocupacional y las Actividades Ocupacionales Técnico-Terapéuticas. Investigación: Terapia Ocupacional en la Apraxia de los miembros superiores, actividades ocupacionales y componentes de ejecución.
23/3/2026	Catedrático de Universidad.	Fisioterapia.	Fisioterapia.	Docencia: Electroterapia y termoterapia. Investigación: Fisioterapia oncológica: perfil clínico y abordaje terapéutico de supervivientes de cáncer de mama y cáncer de cabeza y cuello.
24/3/2026	Catedrático de Universidad.	Fundamentos del Análisis Económico.	Teoría e Historia Económica.	Docencia: Macroeconomía Avanzada. Investigación: Distribución de la inversión pública entre jurisdicciones.
25/3/2026	Catedrático de Universidad.	Geografía Humana.	Geografía Humana.	Docencia: Geografía Humana II: Geografía de las Actividades Productivas. Investigación: Políticas a favor del desarrollo rural andaluz: la necesidad de apostar por políticas e iniciativas turísticas innovadoras.
26/3/2026	Catedrático de Universidad.	Matemática Aplicada.	Matemática Aplicada.	Docencia: Docencia en el área de Matemática Aplicada. Docencia en Ecuaciones diferenciales, Modelos Matemáticos, Análisis numérico de Ecuaciones en Derivadas Parciales. Investigación: investigación en ecuaciones en derivadas parciales, modelización en biología matemática y ecuaciones cinéticas.
27/3/2026	Catedrático de Universidad.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Docencia: Métodos y diseños de investigación en psicología. Investigación: Análisis multivariados en el estudio de los efectos neuropsicológicos de los trastornos adictivos.
28/3/2026	Catedrático de Universidad.	Pediatría.	Pediatría.	Docencia: Actividad docente propia del área de pediatría. Investigación: Actividad investigadora propia del área de pediatría.
29/3/2026	Catedrático de Universidad.	Pintura.	Pintura.	Docencia: Pintura III. Metodologías pictóricas. Investigación: Palabra y arte. Poéticas experimentales y Mail Art.
30/3/2026	Catedrático de Universidad.	Pintura.	Pintura.	Docencia: Docencia propia del área: la pintura y su conservación/restauración. Investigación: Estudio de materiales para la conservación y restauración del patrimonio cultural.
31/3/2026	Catedrático de Universidad.	Psicología Básica.	Psicología Experimental.	Docencia: Sistemas alternativos y aumentativos de la Comunicación: Investigación: El procesamiento del género gramatical en la comprensión y producción lingüística.

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
32/3/2026	Catedrático de Universidad.	Psicología Social.	Psicología Social.	Docencia: la actividad docente a desarrollar se enmarca en el área de Psicología Social, concretamente en la asignatura de «Políticas de Gestión de Recursos Humanos». Investigación: La actividad investigadora se denomina «Riesgos psicosociales en grupos socialmente vulnerables».
33/3/2026	Catedrático de Universidad.	Sociología.	Sociología.	Docencia: Sociología del género y del desarrollo en África al sur del Sahara: conceptos, teoría y métodos. Investigación: Sociología del género y del desarrollo en África al sur del Sahara.
34/3/2026	Catedrático de Universidad.	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Lingüística General y Teoría de la Literatura.	Docencia: Docencia propia del área. Investigación: Teoría de la Literatura: Ciencia ficción (años sesenta y setenta del siglo XX).
35/3/2026	Catedrático de Universidad.	Traducción e Interpretación.	Traducción e Interpretación.	Docencia: Traducción francés/español científico-técnica. Investigación: Lingüística de corpus y traducción: extracción, análisis y representación de colocaciones verbonominales y de marcos semánticos multilingües.
36/3/2026	Catedrático de Universidad.	Traducción e Interpretación.	Traducción e Interpretación.	Docencia: Interpretación inglés 2. Investigación: Lexicografía y terminografía: elaboración de diccionarios escolares de ciencias bilingües (inglés-español) y análisis cuantitativo sobre el uso de recursos por parte de estudiantes de traducción.
37/3/2026	Catedrático de Universidad.	Traducción e Interpretación.	Traducción e Interpretación.	Docencia: Traducción 2 C-A (Inglés). Investigación: Traducción accesible: audiodescripción para personas con discapacidad visual en espacios turísticos y museísticos.
38/3/2026	Catedrático de Universidad.	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Docencia: Docencia en la asignatura Ordenación del Territorio en el Grado de Ciencias Ambientales. Investigación: Análisis y planificación territorial participativa de la energía solar fotovoltaica y la energía eólica. Análisis participativo de sistemas alimentarios territorializados de base agroecológica.

ANEXO II

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional

Don/doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad o pasaporte n.º
declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores de Cuerpos Docentes en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

En, a de de

Fdo.:

ANEXO III

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Macarena Espinilla Estévez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Jaén.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Pedro Ángel Castillo Valdivieso.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Antonio Francisco Díaz García.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Gracia Ester Martín Garzón.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Almería.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Carina Soledad González González.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de la Laguna.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	María José Martín Santamaría.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de la Coruña.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Jesús González Peñalver.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Mancia Anguita López.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Pilar Martínez Ortigosa.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Almería.
1/3/2026	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Domingo Juan Benítez Díaz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
2/3/2026	Botánica.	María Jacoba Salinas Bonillo.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Almería.
2/3/2026	Botánica.	Juan Lorite Moreno.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
2/3/2026	Botánica.	Manuel Ángel Garrido Ramos.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
2/3/2026	Botánica.	Isabel Sanmartín Bastida.	Profesora de Investigación.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de C.S.I.C.
2/3/2026	Botánica.	Ana Isabel Juan Gallardo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Alicante.
2/3/2026	Botánica.	María Montserrat Martínez Ortega.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Salamanca.
2/3/2026	Botánica.	María Francisca Alba Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
2/3/2026	Botánica.	Roberto de la Herrán Moreno.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
2/3/2026	Botánica.	María Pilar Catalán Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Zaragoza.
2/3/2026	Botánica.	Josep Antoni Roselló Picornell.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Valencia.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Marta María García Pérez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de la Coruña.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	María Jesús García-Torres Fernández.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Francisco Balaguer Callejón.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Miguel Beltrán de Felipe.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Isabel González Rios.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	María Zambonino Pulito.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Cádiz.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Yolanda García Calvente.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Juan F. de Asis Sánchez Barrilao.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Alejandro José Huergo Lora.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Oviedo.
3/3/2026	Derecho Administrativo.	Elisenda Malaret García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Barcelona.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Alberto Arufe Varela.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de la Coruña.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Sofía Olarte Encabo.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Inmaculada Ballester Pastor.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Jaume I.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Ángel Arias Domínguez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Extremadura.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Susana Rodríguez Escanciano.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de León.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Jesús Rafael Mercader Uguina.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Carlos III.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	María del Carmen García Garnica.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Carolina Martínez Moreno.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Oviedo.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Juan José Fernández Domínguez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Valladolid.
4/3/2026	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	María del Rosario Cristobal Roncero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
5/3/2026	Derecho Procesal.	José R. Juan Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Valencia.
5/3/2026	Derecho Procesal.	Francisco Asís José Pertíñez Vílchez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
5/3/2026	Derecho Procesal.	Juan López Martínez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
5/3/2026	Derecho Procesal.	María Leticia Fontestad Portales.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Málaga.
5/3/2026	Derecho Procesal.	M.ª Luisa Villamarin López.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
5/3/2026	Derecho Procesal.	Fernando Gascón Inchausti.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Complutense de Madrid.
5/3/2026	Derecho Procesal.	Miguel Ángel Cano Paños.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
5/3/2026	Derecho Procesal.	José Luis Pérez-Serrabona González.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
5/3/2026	Derecho Procesal.	Mercedes Llorente Sánchez-Arjona.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Sevilla.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
5/3/2026	Derecho Procesal.	Esther Pillado González.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Vigo.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	José Gutiérrez Pérez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	María Consuelo Cañadas Santiago.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Margarita Rosa Pino Juste.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Vigo.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Ángel Luis Cortés Gracia.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Zaragoza.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	María Rut Jiménez Liso.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Purificación Pérez García.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	José Luis Ortega Martín.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Ángel Blanco López.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Málaga.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	David González Gómez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Extremadura.
6/3/2026	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Ana Rivero García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Sevilla.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	María Victoria Herraiz Ortega.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de León.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Rodrigo Gutiérrez Viñuales.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	María Luisa Bellido Gant.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Rene Jesús Payo Hernanz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Burgos.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Mercedes Fernández Paradas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Begoña Alonso Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Cantabria.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	José Policarpo Cruz Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	María Dolores Caparrós Masegosa.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	José M. Cuenca López.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Huelva.
7/3/2026	Didáctica de las Ciencias Sociales.	Nuria Rodríguez Ortega.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Málaga.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	José Luis Cuesta Gómez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Burgos.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Francisco Javier Hinojo Lucena.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María del Pilar Cáceres Reche.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Margarita Rosa Pino Juste.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Vigo.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Mercedes González Sanmamed.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de la Coruña.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Jesús Valverde Berrocoso.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Extremadura.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Jesús Domingo Segovia.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María José León Guerrero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Olga María Alegre de la Rosa.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de la Laguna.
8/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Salamanca.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Carlos Marcelo García.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Sevilla.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María del Pilar Cáceres Reche.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Inmaculada Aznar Díaz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Juan Carlos Torrego Seijó.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Alcalá de Henares.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Adriana Gewerc Barujel.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Santiago.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Francisco Javier Ballesta Pagán.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Murcia.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Francisco Javier Hinojo Lucena.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María Remedios Sánchez García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Juan Manuel Moreno Olmedilla.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
9/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Rosabel Roig Vila.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Alicante.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Manuel Damián Cebrián de la Serna.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Málaga.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María del Pilar Cáceres Reche.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	José Luis Ortega Martín.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María Ángeles Parrilla Latas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Vigo.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Pilar Arnáiz Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Murcia.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Julio Cabero Almenara.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Sevilla.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Francisco Javier Hinojo Lucena.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Inmaculada Aznar Díaz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Josefina Lozano Martínez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Murcia.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
10/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María Rita Sánchez Moreno.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Sevilla.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Pilar Arnáiz Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Murcia.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Manuel Fernández Cruz.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	María del Pilar Cáceres Reche.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Juan Antonio Morales Lozano.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Sevilla.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Margarita Rosa Pino Juste.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Vigo.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Rosabel Roig Vila.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Alicante.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Francisco Javier Hinojo Lucena.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	José Luis Ortega Martín.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Julio Ruiz Palmero.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Málaga.
11/3/2026	Didáctica y Organización Escolar.	Olga María Alegre de la Rosa.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de la Laguna.
12/3/2026	Economía Aplicada.	José Antonio Camacho Ballesta.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
12/3/2026	Economía Aplicada.	Mercedes Rodríguez Molina.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
12/3/2026	Economía Aplicada.	Antonio Fernández Morales.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Málaga.
12/3/2026	Economía Aplicada.	María Inmaculada Carrasco Monteagudo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.
12/3/2026	Economía Aplicada.	María Engracia Rochina Barrachina.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Valencia.
12/3/2026	Economía Aplicada.	Jorge Gardiola Wanden-Berghe.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
12/3/2026	Economía Aplicada.	María Dolores Jiménez Rubio.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
12/3/2026	Economía Aplicada.	Laura Piedra Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Almería.
12/3/2026	Economía Aplicada.	Ángela Triguero Cano.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.
12/3/2026	Economía Aplicada.	Emilio Galdeano Gómez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Almería.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	María José Lombardía Cortiña.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de la Coruña.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	Aurora Hermoso Carazo.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	María Dolores Ruiz Medina.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	Juan Carlos Ruiz Molina.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Jaén.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	José Antonio Martín Fernández.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Girona.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	María del Carmen Pardo Llorente.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Complutense de Madrid.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	Francisco de Asís Torres Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	Mariano José Valderrama Bonnet.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	Carmelo Rodríguez Torreblanca.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Almería.
13/3/2026	Estadística e Investigación Operativa.	Ana Meca Martínez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Miguel Hernández.
14/3/2026	Estomatología.	Aurora Bueno Cavanillas.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
14/3/2026	Estomatología.	Carmen María Ferrer Luque.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
14/3/2026	Estomatología.	Inmaculada Tomás Carmona.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Santiago.
14/3/2026	Estomatología.	Eduardo Valmaseda Castellón.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Barcelona.
14/3/2026	Estomatología.	Guillermo Machuca Portillo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Sevilla.
14/3/2026	Estomatología.	María Pilar Baca García.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
14/3/2026	Estomatología.	Francisco Luis Mesa Aguado.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
14/3/2026	Estomatología.	Francisco Javier Silvestre Donat.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Valencia.
14/3/2026	Estomatología.	Javier Montero Martín.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Salamanca.
14/3/2026	Estomatología.	María Peraire Ardevol.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Barcelona.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	Francisco Franco Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Alicante.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	Indalecio Lozano Cámara.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	Mario López Martínez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	María Luz Gómez García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Autónoma de Madrid.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	Mercedes Arriaga Flórez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Sevilla.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	Miguel Hernando de Larramendi Martínez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Castilla-La Mancha.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	María Dolores Ferre Cano.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	José Martínez Delgado.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	María Ángeles Vicente Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Zaragoza.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
15/3/2026	Estudios Árabes e Islámicos.	María Dolores López Enamorado.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Sevilla.
16/3/2026	Filología Griega.	Fernando García Romero.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Complutense de Madrid.
16/3/2026	Filología Griega.	Pedro Pablo Fuentes González.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
16/3/2026	Filología Griega.	Francisco Salvador Ventura.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
16/3/2026	Filología Griega.	Ana Isabel Jiménez San Cristobal.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
16/3/2026	Filología Griega.	María Paz López Martínez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Alicante.
16/3/2026	Filología Griega.	David Alejandro Hernández de la Fuente.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Complutense de Madrid.
16/3/2026	Filología Griega.	María Isabel Fernández García.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
16/3/2026	Filología Griega.	María Teresa García Godoy.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
16/3/2026	Filología Griega.	Teresa Martínez Manzano.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
16/3/2026	Filología Griega.	Miguel Herrero de Jáuregui.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
17/3/2026	Filología Inglesa.	Miguel Martínez López.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Valencia.
17/3/2026	Filología Inglesa.	José María Pérez Fernández.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
17/3/2026	Filología Inglesa.	María Teresa Gibert Maceda.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
17/3/2026	Filología Inglesa.	María Rosario Arias Doblas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Málaga.
17/3/2026	Filología Inglesa.	María Begoña Crespo García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de la Coruña.
17/3/2026	Filología Inglesa.	José Antonio Álvarez Amoros.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Alicante.
17/3/2026	Filología Inglesa.	Miriam Fernández Santiago.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
17/3/2026	Filología Inglesa.	María José Coperías Aguilar.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Valencia.
17/3/2026	Filología Inglesa.	Ana María Manzanas Calvo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Salamanca.
17/3/2026	Filología Inglesa.	Luis Alberto Lázaro Lafuente.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Alcalá de Henares.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Laura Alba Juez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Encarnación Hidalgo Tenorio.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Javier Calle Martín.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Málaga.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Francisco J. Martín Arista.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de la Rioja.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
18/3/2026	Filología Inglesa.	Marta Begoña Carretero Lapeyre.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Alicia Rodríguez Álvarez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Ángel Miguel Felices Lago.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Cristina Suárez Gómez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de las Islas Baleares.
18/3/2026	Filología Inglesa.	Pedro Antonio Fuertes Olivera.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Valladolid.
18/3/2026	Filología Inglesa.	A. Patricia Bou Franch.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Valencia.
19/3/2026	Filosofía.	Domingo Hernández Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Salamanca.
19/3/2026	Filosofía.	Luis Sáez Rueda.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
19/3/2026	Filosofía.	Álvaro Pablo Vallejo Campos.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
19/3/2026	Filosofía.	M. Carmen López Saenz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
19/3/2026	Filosofía.	Rosalía Torrent Esclapes.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Jaume I.
19/3/2026	Filosofía.	Gerardo López Sastre.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Castilla-La Mancha.
19/3/2026	Filosofía.	María Esther Romero González.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
19/3/2026	Filosofía.	Ana María Gallego Cuiñas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
19/3/2026	Filosofía.	Sonia Madrid Cánovas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Murcia.
19/3/2026	Filosofía.	José María Zamora Calvo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Autónoma de Madrid.
20/3/2026	Filosofía Moral.	Josép E. Corbi Fernández de Ibarra.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Valencia.
20/3/2026	Filosofía Moral.	David Rodríguez Arias Vailhen.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
20/3/2026	Filosofía Moral.	Francisco Damián Lara Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
20/3/2026	Filosofía Moral.	Eva Anduiza Perea.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
20/3/2026	Filosofía Moral.	Rosalía Torrent Esclapes.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Jaume I.
20/3/2026	Filosofía Moral.	David Teira Serrano.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
20/3/2026	Filosofía Moral.	María Esther Romero González.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
20/3/2026	Filosofía Moral.	María José Frápolli Sanz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
20/3/2026	Filosofía Moral.	María José Guerra Palmero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de la Laguna.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
20/3/2026	Filosofía Moral.	Emilio Ginés Martínez Navarro.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Murcia.
21/3/2026	Filosofía Moral.	Victoria Tur Viñes.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Alicante.
21/3/2026	Filosofía Moral.	Miguel Azpirtarte Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
21/3/2026	Filosofía Moral.	María José Frápolli Sanz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
21/3/2026	Filosofía Moral.	José Luis Tasset Carmona.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de la Coruña.
21/3/2026	Filosofía Moral.	Teresa Oñate Zubia.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
21/3/2026	Filosofía Moral.	María Isabel Turégano Mansilla.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Castilla-La Mancha.
21/3/2026	Filosofía Moral.	Pedro Francés Gómez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
21/3/2026	Filosofía Moral.	María Esther Romero González.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
21/3/2026	Filosofía Moral.	Emilio Ginés Martínez Navarro.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Murcia.
21/3/2026	Filosofía Moral.	Rosalía Torrent Esclapes.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Jaime I.
22/3/2026	Fisioterapia.	Roberto Cano de la Cuerda.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Rey Juan Carlos.
22/3/2026	Fisioterapia.	Irene Cantarero Villanueva.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
22/3/2026	Fisioterapia.	Emilio González Jiménez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
22/3/2026	Fisioterapia.	María Pilar Serra Añó.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Valencia.
22/3/2026	Fisioterapia.	María Manuela Morales Suárez-Varela.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Valencia.
22/3/2026	Fisioterapia.	Manuel Rosety Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Cádiz.
22/3/2026	Fisioterapia.	Marie Carmen Valenza.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
22/3/2026	Fisioterapia.	Manuel Arroyo Morales.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
22/3/2026	Fisioterapia.	María Josefa Cabañero Martínez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Alicante.
22/3/2026	Fisioterapia.	Remedios López Liria.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Almería.
23/3/2026	Fisioterapia.	María Josefa Cabañero Martínez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Alicante.
23/3/2026	Fisioterapia.	Marie Carmen Valenza.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
23/3/2026	Fisioterapia.	Concepción Ruiz Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
23/3/2026	Fisioterapia.	Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
23/3/2026	Fisioterapia.	José Granero Molina.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
23/3/2026	Fisioterapia.	Marta Elena Losa Iglesias.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Rey Juan Carlos.
23/3/2026	Fisioterapia.	Emilio González Jiménez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
23/3/2026	Fisioterapia.	María Isabel Núñez Torres.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
23/3/2026	Fisioterapia.	César Fernández de las Peñas.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Rey Juan Carlos.
23/3/2026	Fisioterapia.	María Zaida Díaz Cabiale.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Málaga.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	Teresa María García Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	Juan Antonio Lacomba Arias.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	Jaime Alonso Carrera.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Vigo.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	María del Carmen Beviá Baeza.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Alicante.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	Antonia Díaz Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	María Dolores Jiménez Rubio.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	Francisco Miguel Lagos García.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	Jordi Caballé Vilella.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	María Paz Espinosa Alejos.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de País Vasco.
24/3/2026	Fundamentos del Análisis Económico.	María Luisa Fuster Pérez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Carlos III.
25/3/2026	Geografía Humana.	María Rocío Silva Pérez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Sevilla.
25/3/2026	Geografía Humana.	María Teresa Camacho Olmedo.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
25/3/2026	Geografía Humana.	Felipe Leco Berrocal.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Extremadura.
25/3/2026	Geografía Humana.	Francisco Cebrian Abellán.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.
25/3/2026	Geografía Humana.	Josefa María Pilar Domínguez Mujica.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
25/3/2026	Geografía Humana.	Concepción Foronda Robles.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Sevilla.
25/3/2026	Geografía Humana.	Teresa María Ortega López.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
25/3/2026	Geografía Humana.	Juan Manuel Parreño Castellano.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
25/3/2026	Geografía Humana.	Juan Carlos García Palomares.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
25/3/2026	Geografía Humana.	María José Prados Velasco.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Sevilla.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	María Dolores Martínez Miranda.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	Miguel Ángel Piñar González.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	Manuel Jesús Castro Díaz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Málaga.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	Anne-Laure Dalibard.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Extranjera.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	María Jesús Carro Rossell.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	María Carmen Carrión Pérez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	José Antonio Martínez Aroza.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	Ángel Calsina Ballesta.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	Rosa María Donat Beneito.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Valencia.
26/3/2026	Matemática Aplicada.	Marie Doumic.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Extranjera.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Juan Manuel Moreno Manso.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Extremadura.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	José Luis Padilla García.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Humberto Manuel Trujillo Mendoza.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Rosario Isabel Ferrer Cascales.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Alicante.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	María Rosa Esteve Zarazaga.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Joan Guardia Olmos.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Barcelona.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	José César Perales López.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Emilia I. de la Fuente Solana.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	María Dolores Hidalgo Montesinos.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Murcia.
27/3/2026	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	M. Amparo Oliver Germes.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Valencia.
28/3/2026	Pediatría.	Jesús Argente Oliver.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Autónoma de Madrid.
28/3/2026	Pediatría.	José Uberos Fernández.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
28/3/2026	Pediatría.	Aurora Valenzuela Garach.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
28/3/2026	Pediatría.	Ana María Bermejo Barrera.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Santiago.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
28/3/2026	Pediatría.	María Sol Rodríguez Calvo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Santiago.
28/3/2026	Pediatría.	Luis Serra Majem.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
28/3/2026	Pediatría.	Blanca Gutiérrez Martínez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
28/3/2026	Pediatría.	José Juan Jiménez Moleón.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
28/3/2026	Pediatría.	Angelines Cruz Landeira.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Santiago.
28/3/2026	Pediatría.	Yolanda Jordan García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Barcelona.
29/3/2026	Pintura.	María José Zanon Cuenca.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Miguel Hernández.
29/3/2026	Pintura.	Asunción Lozano Salmerón.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
29/3/2026	Pintura.	Santiago Vera Cañizares.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
29/3/2026	Pintura.	Daniel Pablo Tejero Olivares.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Miguel Hernández.
29/3/2026	Pintura.	María Isabel Tejada Martín.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Murcia.
29/3/2026	Pintura.	Tatiana Sentamas Gómez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Miguel Hernández.
29/3/2026	Pintura.	Amalia Belén Mazuecos Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
29/3/2026	Pintura.	Pedro Osakar Olaiz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
29/3/2026	Pintura.	Simeón Saiz Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.
29/3/2026	Pintura.	Ana Navarrete Tudela.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Castilla-La Mancha.
30/3/2026	Pintura.	Pedro Ortuño Mengual.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Murcia.
30/3/2026	Pintura.	Inmaculada López Vílchez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
30/3/2026	Pintura.	Jorge Alberto Durán Suárez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
30/3/2026	Pintura.	Natividad Navalón Blesa.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Politécnica de Valencia.
30/3/2026	Pintura.	María Isabel Tejada Martín.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Murcia.
30/3/2026	Pintura.	José Vicente Martín Martínez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Miguel Hernández.
30/3/2026	Pintura.	Asunción Lozano Salmerón.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
30/3/2026	Pintura.	Víctor J. Medina Flórez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
30/3/2026	Pintura.	Tatiana Setamans Gómez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Miguel Hernández.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
30/3/2026	Pintura.	María Victoria Vivancos Ramón.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Politécnica de Valencia.
31/3/2026	Psicología Básica.	Emiliano Diez Villoria.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Salamanca.
31/3/2026	Psicología Básica.	Julio Ramón Satiago de Torres.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
31/3/2026	Psicología Básica.	María Isabel de Brugada Sauras.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
31/3/2026	Psicología Básica.	María Mercedes Atienza Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Pablo de Olavide.
31/3/2026	Psicología Básica.	María Teresa Daza González.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
31/3/2026	Psicología Básica.	David Saldaña Sage.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Sevilla.
31/3/2026	Psicología Básica.	Jesús López Megías.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
31/3/2026	Psicología Básica.	María del Rosario Rueda Cuerva.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
31/3/2026	Psicología Básica.	María Ángeles Alonso Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de la Laguna.
31/3/2026	Psicología Básica.	María José Contreras Alcalde.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
32/3/2026	Psicología Social.	Gabriela Elba Topa Cantisano.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.
32/3/2026	Psicología Social.	Francisca Expósito Jiménez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
32/3/2026	Psicología Social.	Pablo Antonio Briñol Turnes.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Autónoma de Madrid.
32/3/2026	Psicología Social.	Dario Nuño Díaz Méndez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Castilla-La Mancha.
32/3/2026	Psicología Social.	Ana Zornoza Abad.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Valencia.
32/3/2026	Psicología Social.	María Luisa Salanova Soria.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Jaime I.
32/3/2026	Psicología Social.	Rosa María Rodríguez Bailón.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
32/3/2026	Psicología Social.	Alfredo Rodríguez Muñoz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Complutense de Madrid.
32/3/2026	Psicología Social.	Luis Gómez Jacinto.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Málaga.
32/3/2026	Psicología Social.	María de los Ángeles Pastor Mira.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Miguel Hernández.
33/3/2026	Sociología.	Cristóbal Torres Alberó.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Autónoma de Madrid.
33/3/2026	Sociología.	Mariano Sánchez Martínez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
33/3/2026	Sociología.	Francisco José González Gómez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
33/3/2026	Sociología.	María Rosario Sánchez Morales.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Nacional de Educación a Distancia.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
33/3/2026	Sociología.	Carmen María Elboj Saso.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Zaragoza.
33/3/2026	Sociología.	Ignacio Sánchez de la Yncera.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Pública de Navarra.
33/3/2026	Sociología.	Diego Becerril Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
33/3/2026	Sociología.	Antonio Trinidad Requena.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
33/3/2026	Sociología.	Almudena Moreno Minguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Valladolid.
33/3/2026	Sociología.	María Angeles Cea D Ancona.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	María Isabel López Martínez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Extremadura.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Domingo Sánchez-Mesa Martínez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Amelina Correa Ramón.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Alfredo Saldaña Sagredo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Zaragoza.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	María Ascensión Rivas Hernández.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Salamanca.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	María José Vega Ramos.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Autónoma de Madrid.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Sultana Wahnou Bensusan.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Miguel Ángel García García.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Gonzalo Ponton Gijón.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
34/3/2026	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Genara Pulido Tirado.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Jaén.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	Emilio Javier Peral Vega.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Complutense de Madrid.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	María Isabel Tercedor Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	Ángel Miguel Felices Lago.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	Ana María Rojo López.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Murcia.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	Ingrid Cáceres Wursig.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Alcalá de Henares.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	José Manuel Marco Borillo.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Jaime I.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	Catalina Jiménez Hurtado.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	Enrique F. Quero Gervilla.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	Manuela Álvarez Jurado.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Córdoba.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
35/3/2026	Traducción e Interpretación.	M.ª Auxiliadora Barrios Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	María José Domínguez Vázquez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Santiago.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	Encarnación Hidalgo Tenorio.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	José María Pérez Fernández.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	Xosé Manuel Dasilva Fernández.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Vigo.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	M.ª Auxiliadora Barrios Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	M. Carmen Pena Díaz.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Alcalá de Henares.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	Miriam Fernández Santiago.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	Enrique F. Quero Gervilla.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	Pedro Joaquín Mogorrón Huerta.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Alicante.
36/3/2026	Traducción e Interpretación.	Elena Alcalde Peñalver.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Alcalá de Henares.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	Enrique Baena Peña.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Málaga.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	Enrique F. Quero Gervilla.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	Miriam Fernández Santiago.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	María del Mar Sánchez Ramos.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Alcalá de Henares.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	M. Carmen Pena Díaz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Alcalá de Henares.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	Federico Chaume Varela.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Jaime I.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	María Dolores Olvera Lobo.	Catedrática de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	José María Pérez Fernández.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	Milagros Fernández Pérez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Santiago.
37/3/2026	Traducción e Interpretación.	Sara Robles Ávila.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Málaga.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Rosa María Arce Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Politécnica de Madrid.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	María Teresa Camacho Olmedo.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Bonifacio Javier Ordóñez García.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Javier Ruiz Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Politécnica de Madrid.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría Tribunal	Cargo	Universidad
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	María Rubert de Ventos.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Politécnica de Cataluña.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Julia Salom Carrasco.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Valencia.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Francisco Entrena Durán.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Eugenio Cejudo García.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	Carlos Juan Llop Torne.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Politécnica de Cataluña.
38/3/2026	Urbanística y Ordenación del Territorio.	María Teresa Pérez Cano.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Sevilla.

ANEXO IV

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente.

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada. (*)

9. Actividad investigadora desempeñada.

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (libros).

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculadas.